

Expediente: 7/2013

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación del Concurso para la prestación de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD de la 16 Edición del Festival de Málaga. Cine Español.

En la ciudad de Málaga, a 20 de marzo de 2013, en la Sala de Juntas del Cine Albéniz, se reúne el Comité Asesor de Contratación, compuesto por:

- D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, Director – Gerente de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. (en adelante, EL FESTIVAL)
- Dña. Susana Martín Fernández, Directora General del Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Málaga.
- D. Carlos Font Feliu, Letrado asesor del FESTIVAL.
- Dña. Isabel Vera Romero, Responsable del Departamento de Administración del FESTIVAL.
- Dña. Carmen Salvador Oteiza, Responsable del Departamento de compras del FESTIVAL.
- Dña. María Teresa Sánchez Maza, Responsable de trabajos de producción del FESTIVAL.

Para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., realizar la valoración de las ofertas presentadas y formular propuesta de adjudicación de la presente contratación, dejándose constancia a tal efecto de los siguientes:

HECHOS

1º Que con fecha 1 de marzo de 2013 se inició la tramitación del Concurso para la prestación de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL.

2º Que desde el 1 de marzo de 2013 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 15 de marzo de 2013.

4º Que con fecha 20 de marzo de 2013, este órgano de contratación procedió a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de las empresas proponentes.

5º Que del análisis de las ofertas recibidas y una vez realizada la valoración de las mismas de acuerdo a los criterios contenidos en el pliego de condiciones del concurso (Oferta económica, mejora en recursos humanos y experiencia demostrada en festivales de cine y eventos audiovisuales) se asigna la siguiente puntuación:

1. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.: 99,65 puntos.
2. SEGUR IBÉRICA S.A.: 98,60 puntos.
3. BURSAN SEGURIDAD S.L.: 65,00 puntos.

Obteniendo las dos primeras empresas idéntica puntuación en los apartados 2 (mejora de Recursos Humanos) y 3 (experiencia demostrada), quedando la diferencia entre ambas limitada a la oferta económica presentada, siendo más baja la de la empresa Securitas Seguridad España.

6º Tras todo lo cual y por unanimidad, este Comité Asesor de Contratación propone y así es acordado por el Sr. Gerente, como órgano de contratación competente, la siguiente

RESOLUCIÓN

Adjudicar el contrato para la prestación de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. que es la que obtiene la mayor puntuación en dicha valoración, 99,65 puntos sobre 100, por un importe total de 37.294,00€ + IVA (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS MAS IVA).

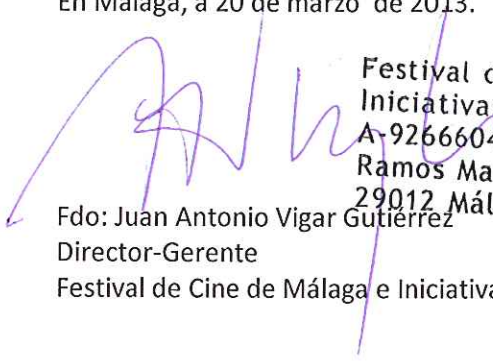


FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

Calle Ramos Marín 2, 1º C
29012 Málaga (España)
T. (34) 95 222 82 42
F. (34) 95 222 77 60

www.festivaldemalaga.com

En Málaga, a 20 de marzo de 2013.


Festival de Cine de Málaga e
Iniciativas Audiovisuales, S.A.
A-92666049
Ramos Marín, 2, 1º C
29012 Málaga

Fdo: Juan Antonio Vigar Gutiérrez
Director-Gerente
Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.

ORGANIZA



Ayuntamiento
de Málaga

INSTITUCIÓN
PATROCINADORA



PATROCINADORES
OFICIALES

ATRESMEDIA



gasNatural
fenosa

Cruzcampo

SUR